

Congreso

Nº 35

Congreso

Nº *35*



Sección Administrativa

Clase _____

Serie *Congreso*

Materia _____

Asunto _____

Octubre 9 a 25

1824

No

N.º 33

Congreso
35

1824

Exped. de la Comision de Neg. Exos. Pr.
q el P. obpo. nombre un Vic.º gral. en este Estado

9 de octubre

CC

Ninguna cosa llama tanto nuestra aten-
cion como el aumento de poblacion en
este Estado, q. se ha del centro es el mal
Estado en esta parte: para lo qual es el
el Mayor ^{Medio} Convento y la procreacion de
Matrimonios; mas como esta en la actualidad
tienen otras dificultades insuperables, en
los dias q. se exigen por dispensas p. los
padres, y para el con. Obispori segun los
canones conceder quoviam. y en el
curso largo al Obispo, p. q. el G. Ma
Sobrio del V. Obispo de Nicaragua nombre
en este Estado un Vicario gen. con au-
toridad del mismo G. Ma. p. los respectos
a la Clau. de p. q. q. este Vicario sea
facultado para el despacho de dispensas
de impedim^{to} y proclamas, y en fin q.
cuanto requiera el G. Ma. Espiritual
del Estado, obispori haer toos quavis
para para ello el Estado, de lo q. se

to Mercurio para la oracion de
una Cruzon de S. Jori

Oct. 9 de 1824

Martin Aguilar

En N. se paso a la Comision de Neg.

Econ.

A. J. & Co.

Q. L.

2

La Comis.ⁿ al examinar la p^{re}sente an-
terior obrada en ella lo v^{er}o: el n^um^o de
eleccion de Vicario Gral: el otro q^{ue} el desp.^o de la
dispens.^o y otras ex^{ce}pciones sea gratis. En
el p^{re}sente vicario gran necesidad y utilidad q^{ue}
q^{ue} la gran distan.^a y dificultad q^{ue} se causan.
una.^a si seon embarr.ⁿ demasial no solo lo ma-
trimonio sino aun lo difamante as^uto q^{ue} sean al
p^{re}s^uto de suate q^{ue} si bien no es conseguible el
q^{ue} este Vicario sea Gral conforme lo estable.ⁿ los
canones p^{er} tal distan.^a, es de necesidad q^{ue} sea fa-
cultad ab^o min.^o en q^{ue} sea p^{re}sente.

El desp.^o gratis de toda gracia ex^{ce}pi-
onal es efectivamente conforme a dicho p^{er} como lo de-
recho q^{ue} se acostumbra cobrar tam.ⁿ el tipo de g^{ra}cia
y esta es nec.^a dista esta de otro modo p^{er} el cual: el
estado se echaria una mucha carga si lo p^{re}sente
asi la Comis.ⁿ en q^{ue} en este caso seria comb.ⁿ esta
p^{re}s^uto de la d^{re}cha en un termino moderado q^{ue} en p^{re}sente
en lo fondo de donde salia la dota.ⁿ del reio y q^{ue} eno.^a
gracia se despacha o balsa sin el com.^o de la d^{re}cha de la d^{re}
recho: de otro modo solo mencione alar distrib.ⁿ de
simal y otros fond.^o Pero si podria subvenir a esta
mucha mucho In Jue Octubre 25 de

5724

Camille
O. Prouty

Fernandez

Prinsep

82



Adm.

2mo

Ed.

Se Volio a la Comision, p. p. Muniendo para el.

Diuron, Altitud. En Mercurio. Sec.

Alameda

Handwritten signature: *James M. Smith*